



OFORD.: N°5975
Antecedentes.: Su consulta
Materia.: Informa
SGD.: N°2017020037232

Santiago, 28 de Febrero de 2017

De : Superintendencia de Valores y Seguros

A :
VIOLETA CATALINA PURÁN ROSAS - Caso(694117)
- Comuna: RECOLETA - Reg. Metropolitana

Se ha recibido su presentación en la que solicita: "*información y jurisprudencia (judicial o administrativa) específicamente referida al deducible de inundación aplicable en los seguros generales. Ello lo pregunto porque actualmente me encuentro procurando y he buscado información, sin embargo, solo he encontrado escasa jurisprudencia únicamente referida a los deducibles aplicados en lo seguros de vehículos motorizados.*"

Sobre el particular, cumpla con señalar que la información solicitada no está contenida en una base de datos por temas, ni almacenada en una clasificación por materias que permita distinguir el objeto específico de su consulta. Atendido lo anterior, estimamos que resulta aplicable la causal de reserva de la letra c) del artículo 21 de la Ley 20.285, en orden a que se trata de un requerimiento cuya atención requiere distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales.

Sin perjuicio de lo informado, puede consultar los dictámenes emitidos por este Servicio disponible en la página web de esta Superintendencia, Mercado de Seguros, Dictámenes. Asimismo, de acuerdo a lo que señala en el artículo 543 del Código de Comercio, las entidades aseguradoras deben remitir a este Servicio, copia autorizada de las sentencias definitivas que se pronuncien sobre las materias de seguro, recaídas en los procesos en que hayan sido parte, las cuales se encuentran disponibles al público en la página web de éste Servicio, en Mercado de Seguros, Información General.

Finalmente, se informa que puede interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación del presente oficio. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el inciso tercero del artículo 24 de la Ley de Transparencia.

Saluda atentamente a Usted.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Daniel García Schilling'.

DANIEL GARCÍA SCHILLING
INTENDENTE DE SEGUROS
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.svs.cl/validar_oficio/
Folio: 20175975695772gNcNKfdowAlaQQdKIkvdUYwcAXgRt